

ADMISION: CRITERIO COMPLEMENTARIO

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 11/2019, de 5 de marzo, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid, se informa que:

Los miembros presentes del Consejo Escolar, reunidos en fecha de 8 de marzo de 2024 a las 14:10 horas, acuerdan por unanimidad **CONCEDER LOS PUNTOS COMPLEMENTARIOS** para el proceso de admisión de alumnos, según criterios públicos y objetivos, **A TODAS AQUELLAS INSTANCIAS ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA QUE ELIJAN COMO PRIMERA OPCIÓN EL CEIP EL GRECO.**

